

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34622 SALAMANCA

EDICTO

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 577/10, referente al deudor Promociones y Reformas Criado, S.L., con C.I.F. número B-37295086, mediante Auto firme de fecha 6 de julio de 2016 se ha acordado:

- 1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor Promociones y Reformas Criado, S.L. por finalización de la fase de liquidación.
- 2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.
- 3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Promociones y Reformas Criado, S.L. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 6 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160044275-1